ACTA DE LA SESIÓN Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL I.M.A.E., CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL SOBRE "A" DEL EXPEDIENTE 2014/003 "CONTRATACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE MEDIOS DEL I.M.A.E. GRAN TEATRO DE CÓRDOBA".

Presidente:
D. Juan Miguel Moreno Calderón
Presidente IMAE

Vocales:
D. Salud Gordillo Porcuna
Suplente Secretario IMAE
Dª. Paloma Pardo Ballesteros
Interventora IMAE
Dª. Mª Dolores Barba Sansalvador
Encargada de Gestión Económica y Administrativa IMAE

Secretaria:
Dª Francisca Delgado Eslava
Responsable de Admon. Laboral y General IMAE.

En la ciudad de Córdoba, en la sala de reuniones del Palacio de Orive, **siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, del día 28 de abril de 2014**, se reúnen las Sras. y Sres. al margen relacionados, componentes de la Mesa de Contratación del IMAE Gran Teatro de Córdoba, en virtud del acuerdo adoptado por el órgano de contratación, en sesión ordinaria del Consejo Rector de fecha 26 de febrero de 2014, para proceder a la apertura del sobre "A" presentado por los licitadores que han optado al procedimiento Abierto para la **Contratación del Plan de Comunicación y Planificación de Medios del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba.**

I. Actuaciones previas

El órgano de contratación del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, en sesión ordinaria del Consejo Rector de fecha 26 de febrero de 2014, adoptó acuerdo de aprobación del expediente 2014/003 en los siguientes términos:

"I.-** Aprobar el expediente de **CONTRATACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE MEDIOS DEL I.M.A.E. GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

***II.-** Autorizar, por la cuantía de 102.626,15€ (84.815,00€ más 17.811,15€ correspondiente al 21% de IVA) el gasto que para este Instituto representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 0 3350 226.02 "Publicidad y Propaganda", según el siguiente desglose (IVA incluido):*

2014	*2015*
70.957,00	*31.669,15*

***III.-** Aprobar el gasto plurianual con los límites establecidos en el art. 174 del RD 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.*

***IV.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.*

***V**- Disponer la apertura del Procedimiento Abierto, conforme a lo estipulado en los Pliegos.*

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com

***VI**- Delegar en el Presidente las facultades previstas para el Consejo Rector, como Órgano de Contratación.*

***VII.-** Designar como Responsable del Contrato al Encargado de Publicidad del Instituto de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba a fin que ejerza por delegación las competencias recogidas en el pliego de condiciones administrativas particulares.*

***VIII.-** Aprobar la tramitación del expediente por el procedimiento ordinario*

***IX**.- Facultar a la Presidencia para la correspondiente firma del contrato."*

Con fecha 20 de marzo de 2014 se publicó anuncio en el perfil del contratante, a los efectos de una mayor concurrencia, y con fecha 28 de marzo de 2014 en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo preceptuado en el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, estableciéndose, como fecha límite para la presentación de las proposiciones, los 15 días naturales siguientes a la publicación en el BOP.

I. Apertura del sobre "A" Capacidad para contratar:

Según consta en la certificación de la Secretaria de la Mesa de Contratación, en el plazo establecido, el 14 de abril de 2014 a las 14:00 horas, se presentaron las siguientes proposiciones:

Proponente	Fecha
MB GLOBAL INVESTIGACIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD S.L.	11/04/2014
PUBLICIDAD BOIX S.L.	14/04/2014

La Mesa de Contratación, a la vista de la documentación presentada, comprueba que ambas empresas han optado por presentar, junto con toda o parte de la documentación requerida para acreditar la capacidad para contratar con la Administración Pública, la Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración (letra ll del apartado primero de la cláusula duodécima del Pliego de cláusulas administrativas).

No obstante, tal y como se indica en las letras ll) y m) del apartado primero de la cláusula doceava del Pliego de cláusulas administrativas, si el licitador ha optado por sustituir la documentación preceptiva por el modelo de declaración establecido por la Ley 14/2013, deberá acreditar ante el órgano de contratación, en el momento en que se le requiera y siempre previo a la adjudicación, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato, siendo el momento decisivo para la apreciación de la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia el de finalización de plazo de presentación de las proposiciones.

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com

Por tanto, procede declarar admitidas las proposiciones presentadas por las todas las empresas licitantes y comunicar la relación a través del Perfil del Contratante y, seguidamente establecer fecha para proceder a la apertura en acto público de las proposiciones contenidas en los sobres "B".

Y, sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la reunión.

La Secretaria

VºBº
El Presidente

Avda. Gran Capitán, 3 14008-CÓRDOBA (España)
Telfs: 957 480 644 - 957 480 237 Fax: 957 487 494 - 957 490 729 www.teatrocordoba.com